

## **ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2019, se reúne la Comisión Fiscalizadora de Banco BBVA Argentina S.A. con la asistencia de sus miembros los Sres. Mario Rafael Biscardi, Alejandro Mosquera y Gonzalo Vidal Devoto.

Toma la palabra el Sr. Alejandro Mosquera quien informa que como es de conocimiento de los restantes miembros por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado cumplimiento, en cuanto correspondía, a las tareas de revisión prescriptas en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Asimismo, con relación a los estados financieros intermedios cerrados el 30 de septiembre de 2019 que fueran oportunamente sometidos por el Directorio a la consideración de esta Comisión Fiscalizadora, se resuelve suscribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

### **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 111  
Ciudad de Buenos Aires

#### **1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión**

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “BBVA” o la “Entidad”), designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos procedido a la revisión de los estados financieros consolidados de periodo intermedio condensados y sus sociedades contraladas al 30 de septiembre de 2019, los que comprenden el estado consolidado condensado de situación financiera, los estados consolidados condensado de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y las notas y anexos que los complementan, y de los estados financieros separados condensados de BBVA al 30 de septiembre de 2019 que comprenden el estado separado de situación financiera condensado, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo finalizado en esa fecha, y las notas y anexos explicativas seleccionadas.

La Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales.

#### **2. Alcance del trabajo**

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad KPMG, quienes emitieron su informe de revisión

sobre estados financieros de períodos intermedios al 30 de septiembre de 2019, sin observaciones con fecha 7 de noviembre de 2019.

El alcance de la revisión sobre estados financieros de períodos intermedios realizada por los auditores es significativamente menor que el de una auditoría, y por consiguiente, no permite obtener seguridad de tomar conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, los auditores no expresan tal opinión sobre los estados financieros mencionados en el capítulo 1.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

### **3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

Sobre la base de nuestra tarea, no tenemos observaciones que formular, excepto lo establecido en el punto 4, sobre estados financieros intermedios adjuntos de BBVA mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019,. Adicionalmente, los mismos incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

### **4. Párrafo de énfasis**

Como se menciona en la nota 1.1 a los estados financieros consolidados de período intermedio condensados adjuntos, se ha consolidado la información contable correspondiente a Rombo Compañía Financiera S.A. (“Rombo”) y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. (“VWFS”) a partir del 1 de julio de 2019, en virtud de una modificación de los acuerdos de accionistas que le otorga control sobre dichas sociedades. Anteriormente la participación de la Entidad en Rombo y VWFS se medía en los estados financieros consolidados sobre la base del método de la participación. Los activos de Rombo y VWFS representan 1,9% y 2,1%, respectivamente, de los activos consolidados, mientras que sus ingresos operativos representan el 0,5% y 1,1%, respectivamente, de los ingresos operativos consolidados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019. Los auditores no han tenido acceso a la documentación original relacionada con la modificación mencionada, así como otros elementos que sustenten la decisión de consolidar la información financiera de Rombo y VWFS.

Como se explica en nota 2.a) de los estados financieros consolidados y Nota 2 de los estados financieros separados los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras-

Asimismo, como se explica en nota 2 b) y 3 de los estados financieros consolidados y 2 de los estados financieros separados adjuntos, dada la vigencia de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” para la preparación de los estados financieros adjuntos. La existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los estados financieros separados condensados adjuntos sobre la situación financiera, los resultados integrales y los flujos de

su efectivo. La Entidad ha estimado el impacto sobre los estados financieros de la reexpresión en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2019 lo que resultaría en un incremento del patrimonio neto de miles de pesos 9.584.000 y una disminución del resultado integral total en miles de pesos 15.687.000;

Como se explica en Nota 2.c) a los estados financieros consolidados y 2 de los estados financieros separados adjuntos, los mismos han sido preparados considerando las normas prescriptas a través del Memorando N° 6/2017 emitido por el regulador con fecha 29 de mayo de 2017 en relación con el tratamiento a dispensar a las posiciones fiscales inciertas;

Como se explica en Nota 2.d) y 16 a los estados financieros consolidados adjuntos, y 2 de los estados financieros separados en virtud de la venta parcial de la participación accionaria de Prisma Medios de Pago S.A., la tenencia accionaria remanente fue reclasificada al rubro “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio” y medida a su valor razonable con cambios en resultados, basado en un informe de valuación de la compañía realizado por profesional externo, a la que se le dedujo el ajuste de valuación establecido por el BCRA en su Memorando N° 7/2019 emitido el 29 de abril de 2019.

##### **5. Información requerida por disposiciones vigentes**

Informamos que las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran asentados en el libro Balances Generales de Publicación, y surgen de los registros contables de la Entidad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En virtud de lo requerido por el organismo de contralor, al 30 de septiembre de 2019, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida en activos elegibles por la normativa de la Comisión Nacional de Valores que exceden los importes mínimos requeridos para dichos conceptos por las normas pertinentes de acuerdo con lo indicado en Nota 51 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

El informe es aprobado por unanimidad y se resuelve autorizar indistintamente a los Sres. Alejandro Mosquera, Gonzalo Vidal Devoto o Mario Biscardi para firmar en representación de esta Comisión Fiscalizadora, el informe antes citado, los estados contables y cualquier otra documentación necesaria para satisfacer los requisitos legales y/o administrativos vigentes sobre los que se requiera la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

MARIO RAFAEL BISCARDI

ALEJANDRO MOSQUERA

GONZALO VIDAL DEVOTO